



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19991

30/07/2020

48586

AUTOR/A: AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); FANECA LÓPEZ, María Luisa (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); GUTIÉRREZ SALINAS, Indalecio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, gracias al trabajo realizado por este Gobierno durante el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, de diciembre de 2019, se consiguió que las cuotas de las especies más importantes para la flota española del Cantábrico y Noroeste fueran las más altas posibles.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2020, el Gobierno de España ha negociado diferentes intercambios con otros Estados miembros, los conocidos como SWAPS, que han permitido conseguir incrementos adicionales de cuotas de estas especies. Así, para el caso de la merluza se han obtenido hasta el momento 900 toneladas, lo que ha supuesto un aumento del 16% de la cuota inicial española (5.600 toneladas), y, hasta la finalización de la pesquería, se seguirá negociando otros posibles intercambios.

En el caso del jurel del Cantábrico y Noroeste se ha transferido toda la cantidad posible desde el stock de aguas más al Norte, lo que ha supuesto 5.593 toneladas más disponibles. Además, se ha negociado un intercambio de 5.160 toneladas, con lo que se ha conseguido duplicar la cuota inicial disponible para la flota española en el Cantábrico y Noroeste (10.015 toneladas). Además, se continúa negociando para obtener una mayor cantidad adicional.

Respecto a la caballa, aunque la cuota se ha incrementado un 41% en 2020 respecto a 2019, se han conseguido cantidades adicionales. En este caso, por una parte 1.700 toneladas provenientes de un intercambio y, por otra parte, se ha negociado con la Comisión Europea utilizar parte del sobrante no capturado en 2019 para disminuir la multa que pesa sobre esta pesquería, de modo que esta ha disminuido en 2.330 toneladas. Ambas cantidades suponen más de un 11% de la cuota inicial española para 2020.

Madrid, 30 de septiembre de 2020